

Piden cambios fiscales en algunos sectores ante la desaceleración (El Financiero 02/12/08)

Piden cambios fiscales en algunos sectores ante la desaceleración (El Financiero 02/12/08) Jeanette Leyva Reus Martes, 2 de diciembre de 2008 El panorama adverso que enfrenta la economía mexicana puede ser minimizado con la aplicación de cambios en materia fiscal que no afectarían la recaudación, pero sí ayudarían a sectores clave de la economía, como el automotor y restaurantero, a enfrentar la desaceleración. En opinión de Juan Manuel Franco, socio de Impuestos de Horwath Castillo Miranda, el gobierno federal puede aplicar, mediante decretos o reformas a las leyes fiscales, modificaciones para reactivar el sector automotor. Esto, dejando que las personas físicas y morales deduzcan las inversiones en automóviles, vía depreciación fiscal, sin que se limite su deducción, pues hoy es hasta por 175 mil pesos. "Así, se lograría que el sector automotor venda más unidades y, por lo tanto, se evite el desempleo; es importante mencionar que no habría daño al fisco, puesto que quien venda los automóviles deberá acumular el ingreso, y causar y pagar los impuestos correspondientes. "Además, el fisco lograría, por lo menos, la recaudación vía retención del Impuesto sobre la Renta, por concepto de sueldos y salarios", explicó. Estos cambios, dijo, también deben realizarse en el sector de restaurantes, pues generaría mayor flujo de comensales, por lo que propone se elimine el límite que existe en la actualidad, que permite sólo la deducción de 25 por ciento del consumo, para que se eleve a 100 por ciento. Para Franco Gallardo, esto permitirá evitar que en el sector se incremente el desempleo, pues habrá más compañías que permitan que sus empleados y ejecutivos tengan comidas de negocios si la deducción de los consumos en restaurantes aplica al 100 por ciento, sin que necesariamente tengan que ser gastos de viaje. "Esto no perjudicará la recaudación, pues las personas dedicadas a este sector cubrirían los impuestos que les corresponda causar y pagar, y por lo menos el fisco lograría la recaudación del ISR vía retención por concepto de sueldos y salarios", precisó. Cambios al IETU El especialista fiscal consideró que en apoyo al sector empresarial, el gobierno federal debe realizar cambios al Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU). Esto, para permitir que aquellas personas físicas o morales que lleguen a causar y pagar el IETU en el ejercicio fiscal de 2008, puedan recuperarlo vía acreditamiento contra el ISR que generen a su cargo o, en su carácter de retenedor, en los cinco ejercicios siguientes, contados a partir del ejercicio en que se causó y pagó ese gravamen. De no ser así, coincidió con el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), habrá empresas que resultarán afectadas por el pago del IETU y se verán en la necesidad de cerrar.